

dad a la citada subvención, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

A N E X O

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

Cuantía de la subvención: 1.500.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.48501.54A.4.2007. (1.125.000,00 euros).

3.1.12.00.01.00.48501.54A.2.2008 (375.000,00 euros).

Finalidad: Gastos de actividades.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación «Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía» (CITTA), de 7 de mayo de 2007, por el que se concede una subvención excepcional a la citada Fundación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la mencionada subvención, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

A N E X O

Beneficiario: Fundación «Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía» (CITTA).

Cuantía de la subvención: 37.290,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.01.00.78203.54A .6. 2007.

Finalidad: Puesta en marcha de la cátedra «Elio Berhanyer».

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite (CITOLIVA), esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la citada subvención, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite (CITOLIVA).

Cuantía de la subvención: 220.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2006.

3.1.12.00.01.00.78203.54A.3.2007.

Finalidad: Realización de la actividad «Plan de actuación 2006, del Centro de Excelencia Investigadora en Aceite de Oliva y Salud» (CEAS).

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 27 de junio de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Autoridad Portuaria de Sevilla, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la citada subvención, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

A N E X O

Beneficiario: Autoridad Portuaria de Sevilla.

Cuantía de la subvención: 2.478.241,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.74702.54A.2007 (619.560,25 euros).

3.1.12.00.01.00.74702.54A.2008 (929.340,37 euros).

3.1.12.00.01.00.74702.54A.2009 (929.340,38 euros).

Finalidad: Proyecto de propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Fundación Centro de Innovación y Tecnología de la Madera y el Mueble de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la citada subvención, cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Centro de Innovación y Tecnología de la Madera y el Mueble de Andalucía.

Cuantía de la subvención: 300.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007.

Finalidad: Realización de diferentes proyectos y actividades encaminados al desarrollo económico del mueble y de la madera en Andalucía.

RESOLUCION de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 23 de julio de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se abre la convocatoria correspondiente para el año 2007 de la Orden de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos a los Centros Tecnológicos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Andaltec I+D+I.
Cuantía de la subvención: 188.066,90 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (141.050,18 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (47.016,72 euros).
Finalidad: Proyecto «ECOPLAST: Economía en los costes de producción y preservación del medio ambiente dentro del entorno del sector del plástico».

Beneficiario: Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de Información y las Comunicaciones (CITIC).
Cuantía de la subvención: 2.310.049,57 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (693.014,87 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (1.617.034,70 euros).
Finalidad: Proyecto «PLASMI: Plataformas Multicanal de Servicios Integrados».

Beneficiario: Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de Información y las Comunicaciones (CITIC).
Cuantía de la subvención: 215.309,11 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (100.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (115.309,11 euros).
Finalidad: Proyecto «SI-FIA: Sistema de Inteligencia basado en Fuentes de Información Abiertas».

Beneficiario: Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de Información y las Comunicaciones (CITIC).
Cuantía de la subvención: 200.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (100.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (100.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto «Virtus».

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Cuantía de la subvención: 190.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (95.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (95.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto «Gestión y desarrollo del proceso de Innovación y Creación de Valor de los Centros Tecnológicos».

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.

Cuantía de la subvención: 2.100.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (630.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (1.470.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto 1: Plan de actuaciones I+D+i 2007-2008, para el Aumento de la Competitividad de las Empresas del Sector de la Piedra de Andalucía.
Proyecto 2: Valora Tres: Servicio de posicionamiento estratégico para la innovación y la mejora de la competitividad de la Pyme andaluza.

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
Cuantía de la subvención: 2.800.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (1.000.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (1.800.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto «Puesta en marcha de una planta industrial experimental para el desarrollo de proyectos de I+D+i».

Beneficiario: Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía.
Cuantía de la subvención: 171.784,20 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (128.838,15 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (42.946,05 euros).
Finalidad: Proyecto «Programa de desarrollo aplicado de los sistemas de I+D+i para la obtención de valor añadido en procesos, productos y servicios».

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología.
Cuantía de la subvención: 1.400.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
0.1.12.00.01.00.78203.54A.6.2007 (420.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (980.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto «ConIAT: Proceso permanente de aplicación y generación de conocimiento en el sistema ciencia-tecnología-industria-mercado».

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología.
Cuantía de la subvención: 815.940,30 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (400.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (415.940,30 euros).
Finalidad: Proyecto «Innovalor: Innovación y valor en las empresas andaluzas».

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología.
Cuantía de la subvención: 297.285,50 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (97.285,50 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (200.000,00 euros).
Finalidad: Proyecto «Proyecto de prospectiva sobre los Parques Científicos y Tecnológicos de Andalucía y sus implicaciones e impacto en la Industria Andaluza».

Beneficiario: Centro Tecnológico de Turismo, Ocio y Calidad de Vida (TECNOTUR).
Cuantía de la subvención: 186.496,86 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
3.1.12.00.01.00.78203.54A.4.2008 (100.000,00 euros).
3.1.12.00.01.00.78203.54A.5.2009 (86.496,86 euros).
Finalidad: Proyecto «Implicaciones organolépticas, nutricionales y de seguridad alimentaria de las nuevas tecnologías culinarias vs. Tecnologías tradicionales».